

Acta Circunstanciada 007

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del 03 de julio de 2026, en relación al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-057-2026, relativa a la adquisición de Vehículos y Equipo Terrestre, de conformidad a los artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los Licitantes participantes en esta licitación lo siguiente:

Que en atención a la **Circular No. SF/CGRH/0016/2026** de fecha 03 de julio de 2026, signada por la Secretaria de Finanzas, mediante la cual informa la suspensión de labores el día Lunes 06 de julio de 2026, esta convocante procede a diferir el evento del **Acto de Apertura de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, quedando de la siguiente manera:

Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-057-2026 Vehículos y Equipo Terrestre	
Programado	Diferido
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-057-2026; programado con fecha 06 de julio de 2026 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas No. 1, de la Oficina de Convenciones y Visitantes, ubicada en Calzada Andrés Serra Rojas S/N, Colonia El Retiro C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-057-2026; programado con fecha 07 de julio de 2026 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas No. 1, de la Oficina de Convenciones y Visitantes, ubicada en Calzada Andrés Serra Rojas S/N, Colonia El Retiro C.P. 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Lo anterior, con sustento en el **punto 3.9.3** de las Bases y artículos **45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento**, que a la letra dicen

Artículo 45, fracción XIV: "En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización".

Artículo 60.- "La Convocante **podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación**, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta.

Por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas



C.P. Wilbert Ramón Pérez López
Jefe del Departamento de Licitaciones Restringidas